



**INFORME TECNICO N° 055-2017-ANA/AAA-MARAÑON/ALA UTSCHC-ERHSS**

**PARA :** ING. RICARDO PAREDES RIOJA  
 Administrador Local de Agua Utcubamba

**ASUNTO :** Identificación de puntos críticos en la localidad de Nuevo Horizonte – Distrito de San Pablo de Valera

**REFERENCIA :** Petitorio del Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Valera

**FECHA :** Bagua Grande, 23 de Mayo del 2017

**1. Antecedentes.-**

El Sr. Edinson Santillán Mendoza – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Valera, realizó vía telefónica las coordinaciones con el Ing. Ricardo Paredes Rioja – Administrador Local de Agua Utcubamba, para llevar a cabo con fecha 09.05.2017 la identificación de puntos críticos que están poniendo en riesgo viviendas colindantes con la margen derecha del río Utcubamba, en el sector Nuevo Horizonte, jurisdicción del distrito de San Pablo de Valera.

**2. Objetivo.-**

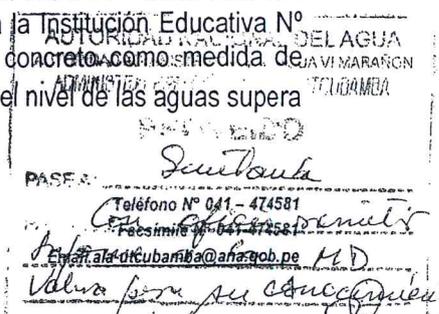
Identificar los puntos vulnerables que están poniendo en riesgo las viviendas construidas colindantes con la margen derecha del cauce del río Utcubamba en el sector Nuevo Horizonte y las medidas correctivas a realizar con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas que las habitan.

**3. Análisis.-**

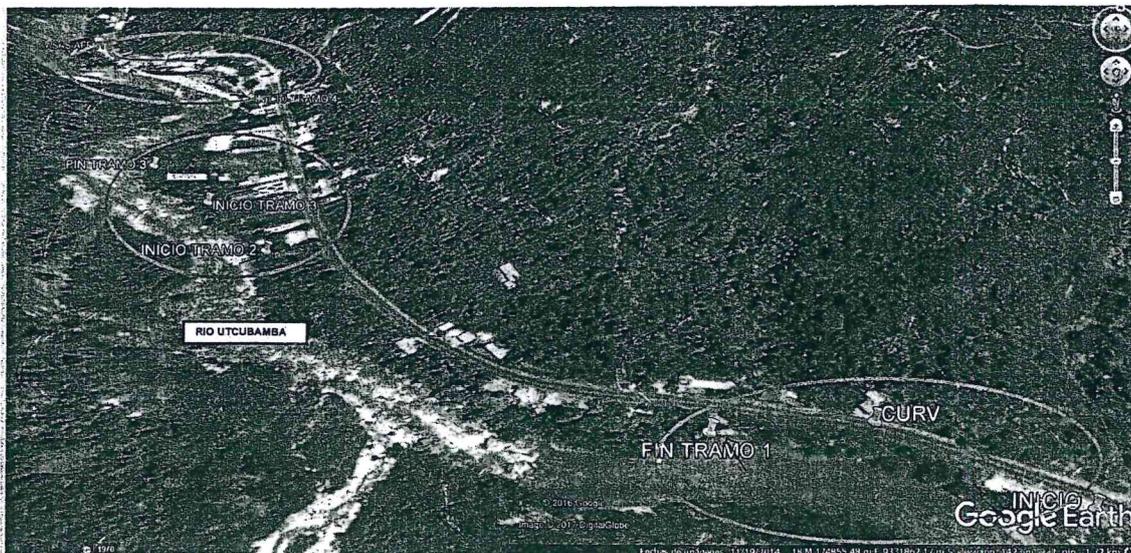
En coordinación con el Ing. Guido Flores Inga en representación de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Valera, con fecha 09.05.2017 procedimos a efectuar un recorrido por la margen derecha del río Utcubamba en el sector Nuevo Horizonte del distrito de San Pablo de Valera, con el propósito de verificar las zonas que son consideradas vulnerables y que ponen en riesgo las viviendas asentadas colindantes con el cauce del río, que por efecto de las lluvias que se registran en las partes altas de la cuenca durante los meses de Diciembre a Abril de cada año; elevan considerablemente las aguas del río poniendo en riesgo las viviendas y sus habitantes en ese sector.

Durante el recorrido realizado se ha observado claramente 04 tramos que consideramos vulnerables por la ubicación de las viviendas y que se deben tomar medidas inmediatas de protección, siendo estas:

- **Tramo I:** Ubicado a la altura del km 13+000 de la carretera Pedro Ruíz - Chachapoyas, entre los puntos identificados en coordenadas UTM WGS 84 – Zona 18S: 175 122 E – 9 331 715 N al 174 942 E – 9 331 735 N, donde se ubican 04 viviendas y que por acción erosiva de las aguas se está erosionado el talud de la margen derecha del río Utcubamba, existiendo resquebrajaduras en las paredes de las viviendas poniendo en riesgo a sus habitantes.
- **Tramo II:** Ubicado en el punto identificado en coordenadas UTM WGS 84 – Zona 18S: 174 631 E – 9 331 883 N, donde se ubican 02 viviendas y que por acción erosiva de las aguas se está socavando el talud de la margen derecha del río Utcubamba, poniendo en riesgo a las viviendas y a sus habitantes. En esta zona se observa la acumulación de roca como medida de protección pero esta no es suficiente porque en las épocas de lluvia, nivel que ocupan las aguas superan la altura de las rocas.
- **Tramo III:** Ubicado entre los puntos identificados en coordenadas UTM WGS 84 – Zona 18S: 174 472 E – 9 331 943 N al 174 545 E – 9 331 951 N, donde se ubica la Institución Educativa N° 18314. En esta zona se observa la construcción de un muro de concreto como medida de protección pero esta no es suficiente porque en las épocas de lluvias, el nivel de las aguas supera la altura del muro.



- **Tramo IV:** Ubicado a la altura del km 12+116 de la carretera Pedro Ruíz – Chachapoyas. En esta zona el río presenta una curvatura definida por los puntos identificados en coordenadas UTM WGS 84 – Zona 18S: 174 458 E – 9 332 176, 174 441 E – 9 332 216 N, 174 418 E – 9 332 232 N y 174 394 E – 9 332 250 N, donde se ubican 08 viviendas y que por acción erosiva de las aguas que golpean en este punto se está erosionando el talud de la margen derecha del río Utcubamba, poniendo en riesgo a las viviendas y a sus habitantes.



**4. Conclusiones.-**

- 4.1 Ante el petitorio del Sr. Edinson Santillán Mendoza – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Valera, se procedió con fecha 09.05.2017 conjuntamente con el Ing. Guido Flores Inga en representación de la Municipalidad, a verificar los puntos vulnerables en la margen derecha del río Utcubamba en el sector Nuevo Horizonte.
- 4.2 Se pudo comprobar la existencia de 04 tramos en el sector Nuevo Horizonte que consideramos vulnerables y que se deben tomar medidas de remediación con la finalidad de prevenir daños a la población y viviendas asentadas en ese sector, siendo estos:



Ubicación de los tramos vulnerables en Coordenadas UTM WGS 84S Zona 18S						
Tramo	Punto de inicio		Punto Final		Margen del río	Viviendas Afectadas
	Este	Norte	Este	Norte		
I	175 122	9 331 715	174 942	9 331 735 N	Derecha	04
II	174 631	9 331.883			Derecha	02
III	174 472	9 331 943	174 545	9 331 951	Derecha	I.E. N° 18314
IV	174 458	9 332 176	174 394	9 332 250	Derecha	08

- 4.3 Para evitar que se continúe erosionando el talud de la margen derecha del río Utcubamba en el sector Nuevo Horizonte y permita el colapso de las viviendas colindantes, es conveniente que se realicen trabajos de descolmatación del cauce del río y trabajos de defensa ribereña como: enrocados y construcción de gaviones.

- 4.4 Lo sugerido en el párrafo precedente resulta más conveniente y favorable debido a que se observa dentro del cauce del río una gran cantidad de rocas para los enrocados así como piedras de diámetro mediano ( $\Phi$  de 4" a 10") óptimos para la construcción de gaviones.
- 4.5 Que la Municipalidad Distrital de Valera debe gestionar ante Gobierno Regional el financiamiento para la ejecución de obras propuestas en los ítems 4.3 y 4.4, para lo deberá elaborar el expediente respectivo y solicitar a la ALA Utcubamba la Autorización para la ejecución de las obras.
- 4.6 Que la Municipalidad Distrital de Valera en todo caso deberá ordenar el retiro y la reubicación de las viviendas que se encuentran en peligro de vulnerabilidad ante la erosión de las aguas en la margen derecha del río Utcubamba.

**5. Recomendaciones.-**

Hacer de conocimiento al Sr. Edinson Santillán Mendoza – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Valera, el presente informe para su conocimiento y acciones a tomar al respecto.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MARAÑÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA UTCUBAMBA  
Ing. Simon Cabrejos  
CIP 14008  
ESPECIALISTA EN RECURSOS HÍDRICOS

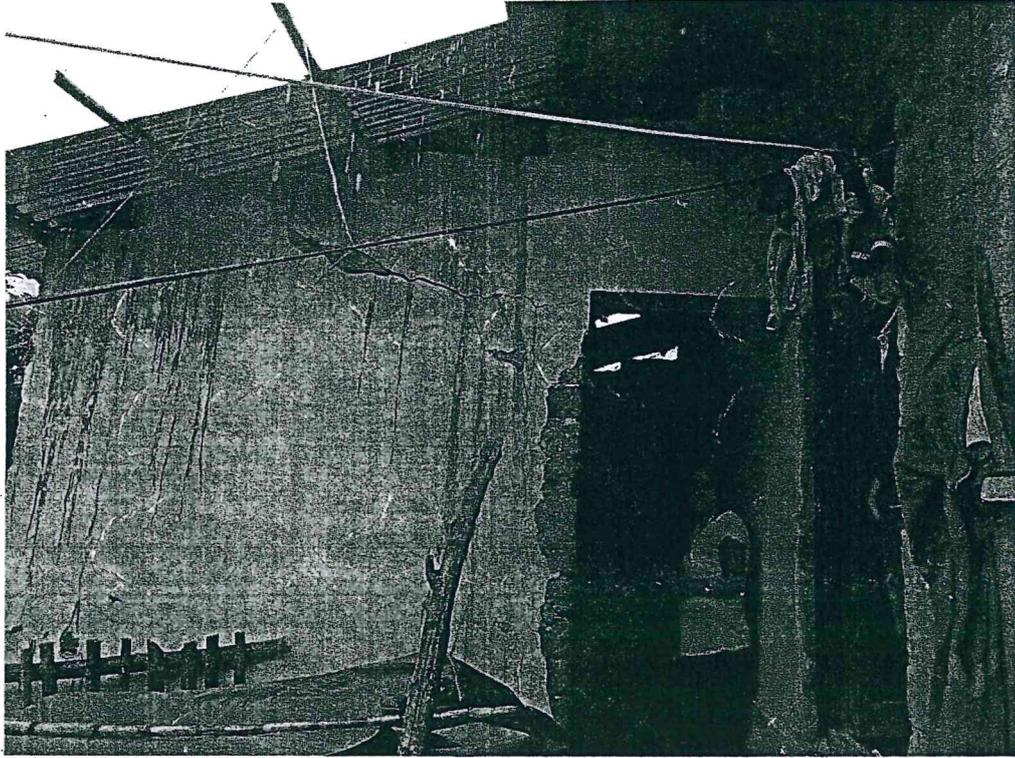
Visto el informe, el mismo que se encuentra conforme con arreglo a Ley, el cual lo suscribo EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, derivándolo para que se tome las acciones conforme a las conclusiones y recomendaciones.

Bagua Grande, 23 de Mayo del 2017



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MARAÑÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA UTCUBAMBA  
Ing. Ricardo Paredes Rioja  
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

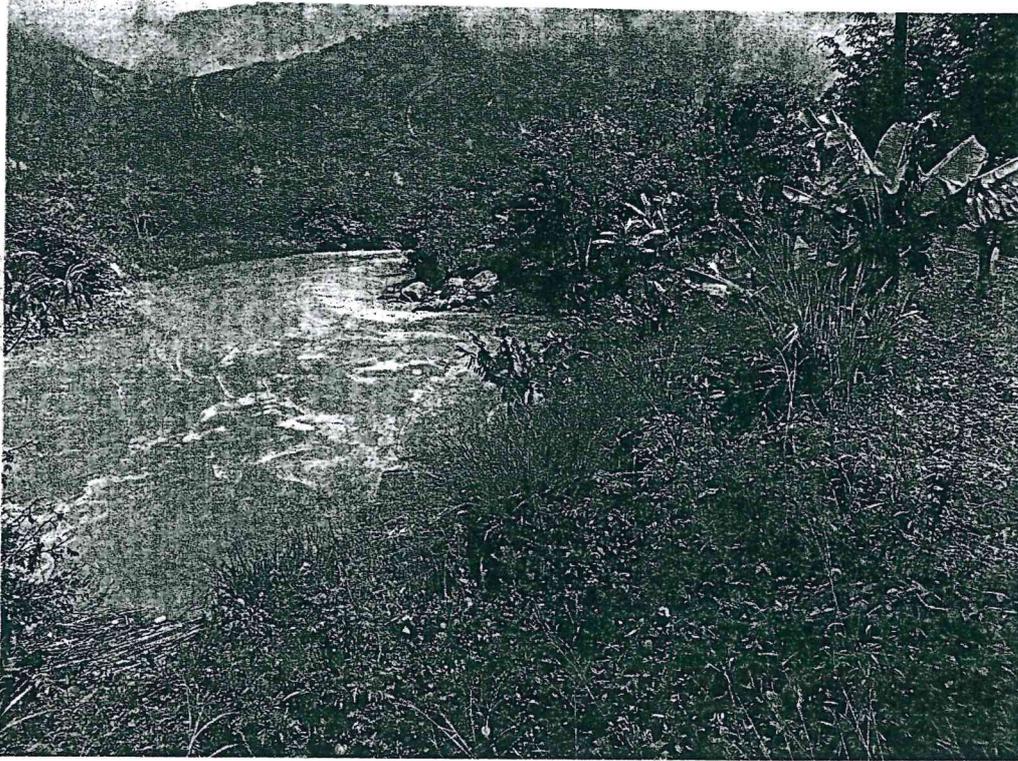
SE OBSERVA LAS PAREDES RESQUEBRAJADAS PRODUCTO DEL ASENTAMIENTO DEL SUELO



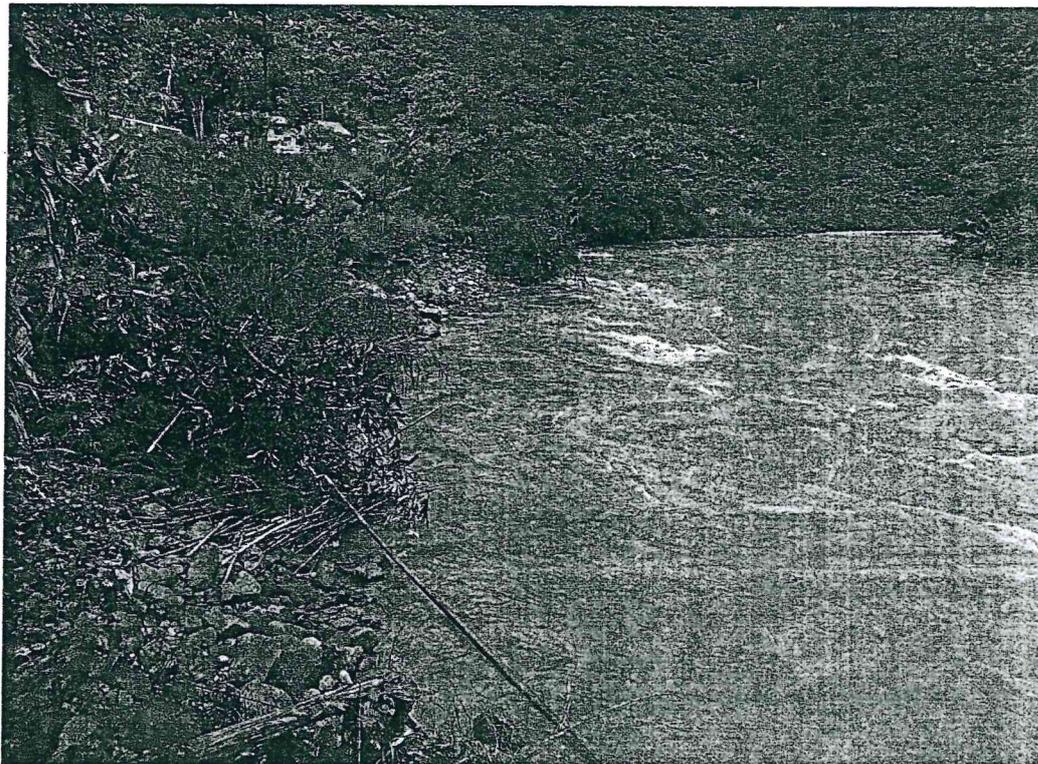
VIVIENDA COLAPSADA POR EL AUMENTO DEL NIVEL DE LAS AGUAS



OBSERVESE EL TALUD DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO UTCUBAMBA EROSIONADA



OBSERVESE OTRA VISTA DEL TALUD DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO UTCUBAMBA EROSIONADA Y LAS VIVIENDAS EXPUESTAS A LA ACCION EROSIVA DE LAS AGUAS



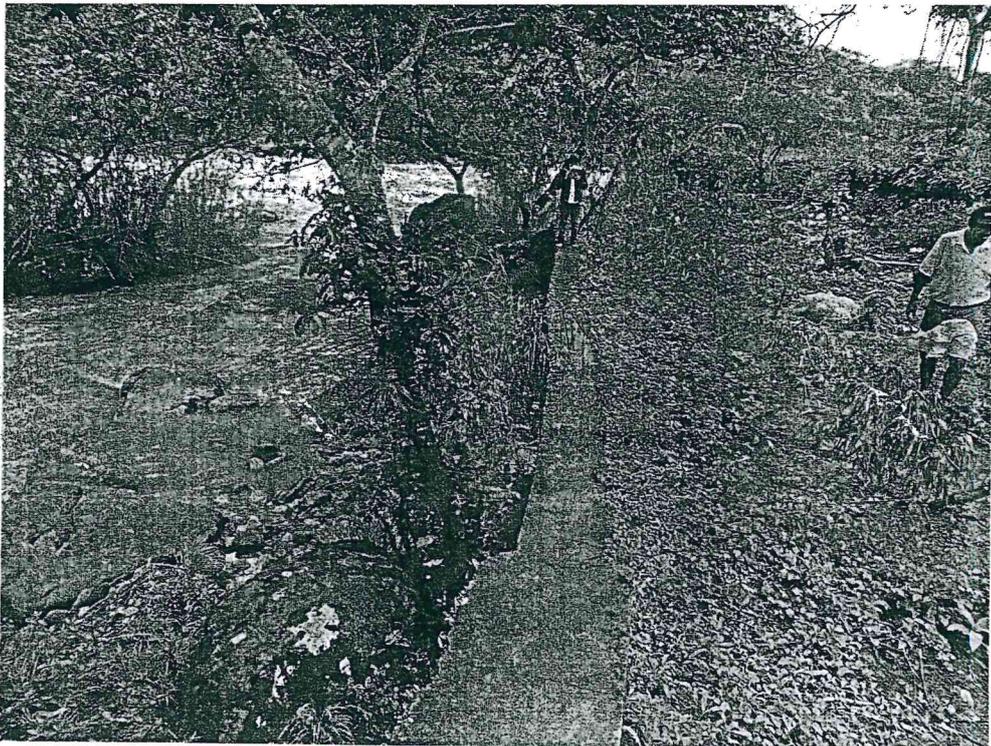
ANONADO NACIONAL DEL AGUA  
V.B.  
Ing. RICARDO  
PAREDES RIOJA  
Administrador  
Localidad Agua  
REGION LOCAL DE AGUA UTCUBAMBA

ANONADO NACIONAL DEL AGUA  
V.B.  
Ing. RICARDO  
CHAVEZ CABELLOS  
Especialista  
Recursos Hídricos  
REGION LOCAL DE AGUA UTCUBAMBA

**OBSERVESE EL TALUD TOTALMENTE EROSIONADA CUANDO SE INCREMENTA EL NIVEL DE LAS AGUAS POR ACCION DE LAS LLUVIAS QUE SE REGISTRAN EN LAS PARTES ALTAS DE LA CUENCA**



**OBSERVESE LA CONSTRUCCION DEL MURO DE CONCRETO PERO CUANDO SE INCREMENTAN LAS AGUAS SE DESBORDAN EROSIONANDO LOS PREDIOS AGRICOLAS COLINDANTES**



OBSERVESE LAS VIVIENDAS PROXIMAS AL CAUCE QUE SON AFECTADAS ANTE EL INCREMENTO DE LAS AGUAS



PRESENCIA DE ROCAS Y PIEDRAS DENTRO DEL CAUCE DEL RIO, QUE SIRVEN PARA LOS ENROCADOS Y CONSTRUCCION DE GAVIONES.

